

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la opinión favorable del señor Ministro de Zona y las facultades delegadas por Acordada 50/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca a designar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo del corriente año, a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén en reemplazo del señor Rufino Angel Izquierdo, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Que la autorización conferida precedentemente será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda al señor Rufino Angel Izquierdo, dentro de los términos que determina el art. 23 del R.L.J.N. incisos a), b) y c).

3°) Que la mencionada cámara deberá comunicar a esta Corte cada una de las prórrogas de licencia que se conceda al agente Izquierdo a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

4°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° de la presente resolución a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS J. DE VES
1997
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION